



PUBLICACIÓN PRELIMINAR DEL CUADRO DE MÉRITOS DEL PROCESO DE ENCARGATURA 2024 PARA EL PUESTO DE DIRECTOR DE UGEL CAJAMARCA Y CAJABAMBA Y ESPECIALISTAS EN EDUCACIÓN DRE CAJAMARCA

PLAZA DE POSTULACIÓN			ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN - CIENCIAS SOCIALES								
Criterios a evaluar		Puntaje	Puntaje Máximo	LÓPEZ FERNÁNDEZ LIUWITSA		CABANILLAS RABANAL BALDOMERO ARTURO		CABRERA CÁCEDA MARÍA DEL CARMEN		TEJADA CORONEL WALTER ALFREDO	
a) Escala magisterial	Octava Escala	24	24	18	9	15	6	12	3	15	6
	Séptima Escala	21									
	Sexta Escala	18									
	Quinta Escala	15									
	Cuarta Escala	12									
	Tercera Escala	9									
b) Formación académica	Grado de Doctor	10	20	19	12.5	3.5	2	7	9	2	2
	Grado de Magíster	7									
	Otro título pedagógico emitido por instituto superior pedagógico u otro título de licenciado en educación, emitido por una universidad.	5									
	Título de Segunda Especialidad en Educación	4									
	Título Universitario distinto a la carrera de educación.	3.5									
Diplomado en Gestión Pedagógica o Gestión Escolar o Gestión Pública, efectuado en el marco de la Ley Universitaria.	2										
c) Tiempo de servicios oficiales	Por cada año fiscal de servicios oficiales en la CPM.	0.5 punto por cada año.	10	10.5	10	10.5	10	6	6	9.5	9.5
d) Experiencia	Se otorga por cada año fiscal de labor efectiva con acto resolutivo, por haber desempeñado el mismo cargo al que postula.	1.5 puntos por cada año.	14	3	3	4	7	4	7	-	-
	Se otorga por cada año fiscal de labor efectiva con acto resolutivo, por haberse desempeñado en otros cargos de mayor responsabilidad, distinto al que postula.	1 punto por cada año.									
PUNTAJE TOTAL			68		41		35.5		25		17.5

NOTA: El puntaje asignado en el criterio de escala magisterial ha sido calculado de acuerdo a lo indicado en el Comunicado N°147-2023-MINEDU SOBRE EL OTORGAMIENTO DEL PUNTAJE POR ESCALA MAGISTERIAL EN EL PROCESO DE ENCARGATURA

Cajamarca, 24 de enero de 2024.

El Comité.



PUBLICACIÓN PRELIMINAR DEL CUADRO DE MÉRITOS DEL PROCESO DE ENCARGATURA 2024 PARA EL PUESTO DE DIRECTOR DE UGEL CAJAMARCA Y CAJABAMBA Y ESPECIALISTAS EN EDUCACIÓN DRE CAJAMARCA

PLAZA DE POSTULACIÓN				ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN - COMUNICACIÓN									
Criterios a evaluar		Puntaje	Puntaje Máximo	VÁSQUEZ VILLENA JULIO EDWIN	PÉREZ LUCANO ETELVINA	VIGO CHAHUARA DINA ELIZABETH	MARTOS HUAMÁN IRMA	VELEZMORO CHILÓN WILLY NOÉ					
a) Escala magisterial	Octava Escala	24	24	18	9	0	15	6	15	6	12	3	
	Séptima Escala	21											
	Sexta Escala	18											
	Quinta Escala	15											
	Cuarta Escala	12											
	Tercera Escala	9											
b) Formación académica	Grado de Doctor	10	20	19	4	23	9	9	7	3.5	10.5		
	Grado de Magíster	7											
	Otro título pedagógico emitido por instituto superior pedagógico u otro título de licenciado en educación, emitido por una universidad.	5											
	Título de Segunda Especialidad en Educación	4											
	Título Universitario distinto a la carrera de educación.	3.5											
Diplomado en Gestión Pedagógica o Gestión Escolar o Gestión Pública, efectuado en el marco de la Ley Universitaria.	2	2	2	2	2								
c) Tiempo de servicios oficiales	Por cada año fiscal de servicios oficiales en la CPM.	0.5 punto por cada año.	10	10	10	11.5	10	10.5	10	11.5	10	10	10
d) Experiencia	Se otorga por cada año fiscal de labor efectiva con acto resolutivo, por haber desempeñado el mismo cargo al que postula.	1.5 puntos por cada año.	14	11	-	10	7.5	7.5	-	2	-	2	
	Se otorga por cada año fiscal de labor efectiva con acto resolutivo, por haberse desempeñado en otros cargos de mayor responsabilidad, distinto al que postula.	1 punto por cada año.											8
PUNTAJE TOTAL			68	49	43	32.5	27	25.5					

NOTA: El puntaje asignado en el criterio de escala magisterial ha sido calculado de acuerdo a lo indicado en el Comunicado N°147-2023-MINEDU SOBRE EL OTORGAMIENTO DEL PUNTAJE POR ESCALA MAGISTERIAL EN EL PROCESO DE ENCARGATURA

Cajamarca, 24 de enero de 2024.

El Comité.



PUBLICACIÓN PRELIMINAR DEL CUADRO DE MÉRITOS DEL PROCESO DE ENCARGATURA 2024 PARA EL PUESTO DE DIRECTOR DE UGEL CAJAMARCA Y CAJABAMBA Y ESPECIALISTAS EN EDUCACIÓN DRE CAJAMARCA

PLAZA DE POSTULACIÓN			DIRECTOR DE UGEL CAJAMARCA		
Criterios a evaluar		Puntaje	Puntaje Máximo	CABRERA POSADAS CECILIA DEL PILAR	
a) Escala magisterial	Octava Escala	24	24	24	9
	Séptima Escala	21			
	Sexta Escala	18			
	Quinta Escala	15			
	Cuarta Escala	12			
b) Formación académica	Grado de Doctor	10	20	10	20
	Grado de Magíster	7		7	
	Otro título pedagógico emitido por instituto superior pedagógico u otro título de licenciado en educación, emitido por una universidad.	5			
	Título de Segunda Especialidad en Educación	4		4	
	Título Universitario distinto a la carrera de educación.	3.5			
	Diplomado en Gestión Pedagógica o Gestión Escolar o Gestión Pública, efectuando en el marco de la Ley Universitaria.	2		2	
c) Tiempo de servicios oficiales	Por cada año fiscal de servicios oficiales en la CPM.	0.5 punto por cada año.	10	21	10
d) Experiencia	Se otorga por cada año fiscal de labor efectiva con acto resolutivo, por haber desempeñado el mismo cargo al que postula.	1.5 puntos por cada año.	14	-	9
	Se otorga por cada año fiscal de labor efectiva con acto resolutivo, por haberse desempeñado en otros cargos de mayor responsabilidad, distinto al que postula.	1 punto por cada año.		9	
PUNTAJE TOTAL			68		48

NOTA: El puntaje asignado en el criterio de escala magisterial ha sido calculado de acuerdo a lo indicado en el Comunicado N°147-2023-MINEDU SOBRE EL OTORGAMIENTO DEL PUNTAJE POR ESCALA MAGISTERIAL EN EL PROCESO DE ENCARGATURA

Cajamarca, 24 de enero de 2024.
El Comité.



PUBLICACIÓN PRELIMINAR DEL CUADRO DE MÉRITOS DEL PROCESO DE ENCARGATURA 2024 PARA EL PUESTO DE DIRECTOR DE UGEL CAJAMARCA Y CAJABAMBA Y ESPECIALISTAS EN EDUCACIÓN DRE CAJAMARCA

PLAZA DE POSTULACIÓN				DIRECTOR DE UGEL CAJABAMBA									
Criterios a evaluar		Puntaje	Puntaje Máximo	ESPINOZA CANO ZACARIAS		BECERRA TOUZET JOSE ANTONIO		DÁVILA DÍAZ MARTIN RAFAEL		LIÑAN VERA JULIO CELSO		LINARES VICHEZ JILDO	
a) Escala magisterial	Octava Escala	24	24		0		3		3		-		-
	Séptima Escala	21											
	Sexta Escala	18				18							
	Quinta Escala	15		15									
	Cuarta Escala	12											
b) Formación académica	Grado de Doctor	10	20	10	20		12.5		12.5		-		-
	Grado de Magíster	7		7		7							
	Otro título pedagógico emitido por instituto superior pedagógico u otro título de licenciado en educación, emitido por una universidad.	5											
	Título de Segunda Especialidad en Educación	4		4									
	Título Universitario distinto a la carrera de educación.	3.5				3.5		3.5					
	Diplomado en Gestión Pedagógica o Gestión Escolar o Gestión Pública, efectuando en el marco de la Ley Universitaria.	2		2		2		2					
c) Tiempo de servicios oficiales	Por cada año fiscal de servicios oficiales en la CPM.	0.5 punto por cada año.	10	10.5	10	18	10	14.5	10		-		-
d) Experiencia	Se otorga por cada año fiscal de labor efectiva con acto resolutivo, por haber desempeñado el mismo cargo al que postula.	1.5 puntos por cada año.	14	1.5	6.5	-	10	-	6		-		-
	Se otorga por cada año fiscal de labor efectiva con acto resolutivo, por haberse desempeñado en otros cargos de mayor responsabilidad, distinto al que postula.	1 punto por cada año.		5		10		6					
PUNTAJE TOTAL				68	36.5	35.5	31.5	*	*				

(* Los postulantes se encuentran designados en el cargo de Director I.E. hasta el 30-04-2027, por lo que, según el numeral 5.8.5 de la RVM 147-2023-MINEDU, los profesores designados en cargos de mayor responsabilidad en el marco de la LRM, no participan en el proceso de encargatura regulado por la presente norma técnica, salvo que la vigencia de la culminación de su designación sea anterior a la fecha de inicio de la vigencia de la encargatura.

NOTA: El puntaje asignado en el criterio de escala magisterial ha sido calculado de acuerdo a lo indicado en el Comunicado N°147-2023-MINEDU SOBRE EL OTORGAMIENTO DEL PUNTAJE POR ESCALA MAGISTERIAL EN EL PROCESO DE ENCARGATURA

Cajamarca, 24 de enero de 2024.

El Comité.